

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32307 A CORUÑA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNO 217/18 (con NIG. 15030 47 1 2017 0000056), por Auto de 11/5/18, se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S.A., con CIF A15007453, con domicilio social en Lugar Chousa de Eiroa s/n, O Sixto, Carballo, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al Tomo 1.313, Folio 52, Hoja C-8163, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único INSOLVENCY AND LEGAL, S.L.P. (letrado D. Rafael María Gaisse Fariña), con domicilio en la calle Emilia Pardo Bazán, 29, 6º, de A Coruña, teléfono 981 21 72 86, fax 981 14 57 32 y dirección de correo electrónico concurso.aplihora@insolvency-legal.com

A Coruña, 8 de junio de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040201-1